



Más y Mejores Empleos



Principales acciones

- San Luis Potosí ocupa el segundo lugar nacional con mayor crecimiento del promedio del salario diario de los trabajadores asegurados al IMSS durante la Administración al mes de julio 2020. Además, pasó al quinto lugar nacional con mejor salario del décimo en el que se encontraba al inicio de la Administración.
- Las tasas de desocupación más bajas en la historia. El promedio de desocupación del inicio de la Administración al primer trimestre 2020, es de 2.45 por ciento, menor al promedio de 3.68 en periodo similar del gobierno anterior.
- La informalidad laboral se ha reducido a sus tasas más bajas de la historia en esta Administración. La tasa de 55.8 por ciento del primer trimestre 2020 es la cuarta más baja, lo que representa una reducción de más de 42 mil potosinos en la informalidad laboral, a esa fecha.
- Cero huelgas estalladas en el sector productivo de jurisdicción estatal por más de quince años.
- Durante la contingencia sanitaria se llevaron a cabo dos ferias de empleo virtuales en colaboración con la UASLP, donde se ofertaron 4 mil 400 vacantes, se registraron más de 8 mil buscadores de empleo y se colocaron 1 mil 373 en una oferta laboral.



- Se recibieron 566 convenios de naturaleza económica, modificatorios de las condiciones generales del trabajo, mediante la negociación entre empresas, sindicatos y trabajadores, que permitieron la conservación de empleo derivada de la suspensión de actividades y de la contingencia sanitaria del SARS-CoV2.
- Se dieron más de 10 mil 450 asesorías a trabajadores para la defensa de sus derechos laborales motivadas por la suspensión de actividades y la contingencia sanitaria.
- Se realizaron 232 inspecciones a centros de trabajo para verificar el cumplimiento de regulaciones sanitarias y aspectos laborales durante la contingencia sanitaria por el SARS-CoV2.



Acciones preservar el empleo durante la crisis económica por el COVID-19

El empleo, una de las necesidades más críticas de cualquier sociedad y un derecho humano, ha sido una de las prioridades desde el inicio de esta Administración, la que con el inicio de la pandemia COVID-19 en México, pasó a ser, después de la salud, la segunda más importante.

A raíz del inicio de la pandemia, el crecimiento en el número de empleos que había registrado nuestro Estado, como ocurrió en el resto del país, sufrió un impacto, mismo que hizo necesario redoblar esfuerzos para detener su caída y reiniciar su recuperación.

Diversas acciones se implementaron con el fin de preservar el empleo y minimizar los efectos que la contingencia podría tener en los hogares potosinos, especialmente por la *Jornada Nacional de Sana Distancia* que obligó al cierre de actividades económicas no esenciales durante el periodo de marzo a junio para evitar contagios.



Cartel de prevención de contagios por COVID-19.

Principalmente, se encuentran las medidas de apoyo para la contención y recuperación de la crisis económica, otorgadas por dependencias del gobierno, y medidas de apoyo para el distanciamiento social y la suspensión temporal de las actividades laborales brindadas por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS).

Desde el inicio de la pandemia la STPS, mantuvo guardias y asesorías vía telefónica, para atender a los trabajadores y ofrecerles apoyo derivado de la suspensión de actividades laborales y la contingencia sanitaria. Específicamente, la Procuraduría de Defensa del Trabajador, brindó más de 10 mil 450 asesorías, de las que aproximadamente el 40 por ciento fueron por reducción de salario y/o cambio en las condiciones de trabajo, 30 por ciento por quejas respecto a actividades no esenciales, 20 por ciento por despidos y el restante 10 por ciento por otros motivos como son la Participación de los Trabajadores en las Utilidades (PTU), cálculos de liquidaciones y consultas.



Acciones de apoyo al distanciamiento social y la suspensión temporal de las actividades laborales

Más de 10,450 asesorías

- Reducción salario; Jornada laboral; Condiciones laborales.
- Quejas actividades no esenciales.



566 convenios de naturaleza económica modificatorios de las condiciones generales del trabajo.

Dos ferias de empleo virtuales

- Más de 4,400 vacantes y 50 empresas.
- Más de 8 mil buscadores registrados.



232 inspecciones a centros de trabajo, para verificar el cumplimiento de las medidas decretadas por la Secretaría de Salud.

Fuente: Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS).

En la Junta Local de Conciliación y Arbitraje, se recibieron 566 convenios de naturaleza económica, modificatorios de las condiciones generales de trabajo, que permitieron la conservación de empleo, al negociar y acordar, patrones, sindicatos y trabajadores, condiciones laborales y jornadas de trabajo en función de la situación creada por la suspensión de actividades y de las nuevas condiciones sanitarias por la nueva normalidad, derivadas del COVID-19.

En adición, la Dirección de Inspección del Trabajo en conjunto con la Comisión Estatal de Prevención de Riesgos Sanitarios (COEPRIS), realizaron 232 inspecciones a centros de trabajo en forma conjunta, derivadas de quejas recibidas, para verificar el cumplimiento de las medidas decretadas por la Secretaría de Salud por el tema de la emergencia sanitaria por el virus COVID-19, y que personas vulnerables (diabéticos, hipertensos, con sobrepeso, mayores de 60 años, etc.) estuviesen trabajando desde su casa o bien no acudiesen físicamente a su lugar de trabajo, garantizando su sueldo íntegro.

Con el fin de apoyar a los trabajadores que perdieron su empleo, se realizaron dos ferias de empleo virtuales en colaboración con la UASLP. En estas ferias, participaron más de cincuenta empresas que ofertaron 4 mil 400 vacantes. En los portales de estas ferias se registraron más de 8 mil buscadores de empleo, de los cuales, alrededor del 42 por ciento fueron mujeres y 58 por ciento hombres. De igual manera, mediante el Portal de Empleo, www.empleo.gob.mx, se atendieron 5 mil 191 buscadores de empleo.

Durante el periodo de suspensión de actividades, el Servicio Nacional de Empleo (SNE) realizó siete talleres virtuales para buscadores de empleo, tres en la capital, y uno en cada región, Ciudad Valles, Matehuala, Rioverde y Tamazunchale, con la participación de 245 buscadores, a través de los cuales se capacitó en temas relativos a la búsqueda de empleo, elaboración del *currículum vitae*, y se realizaron simulacros de entrevista.

UASLP Universidad Autónoma de San Luis Potosí

SLP SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

SNE SERVICIO NACIONAL DE EMPLEO

Feria de Empleo Virtual 2020

de Reactivación Económica

JUEVES 28 DE MAYO DE 8:00 A 16:00 HRS.
Ingresar a: <https://btu.uaslp.mx> y participar

EVENTO SIN COSTO.
Empresa: registra tus vacantes en la plataforma del 20 al 25 de Mayo.
Candidato: registrate a partir del 25 de mayo.

CONTACTOS:
División de Vinculación Universitaria UASLP
Lucero Medina
lucero@uaslp.mx
Tel: 444 102 72 46

SNE-Servicio Nacional de Empleo
Tel: 8 26 46 00
Ext: 121,130,133, 148,151 y 153

Feria del Empleo Virtual 2020

Feria del Empleo Virtual 2020.

Impulsar la generación de empleo de calidad

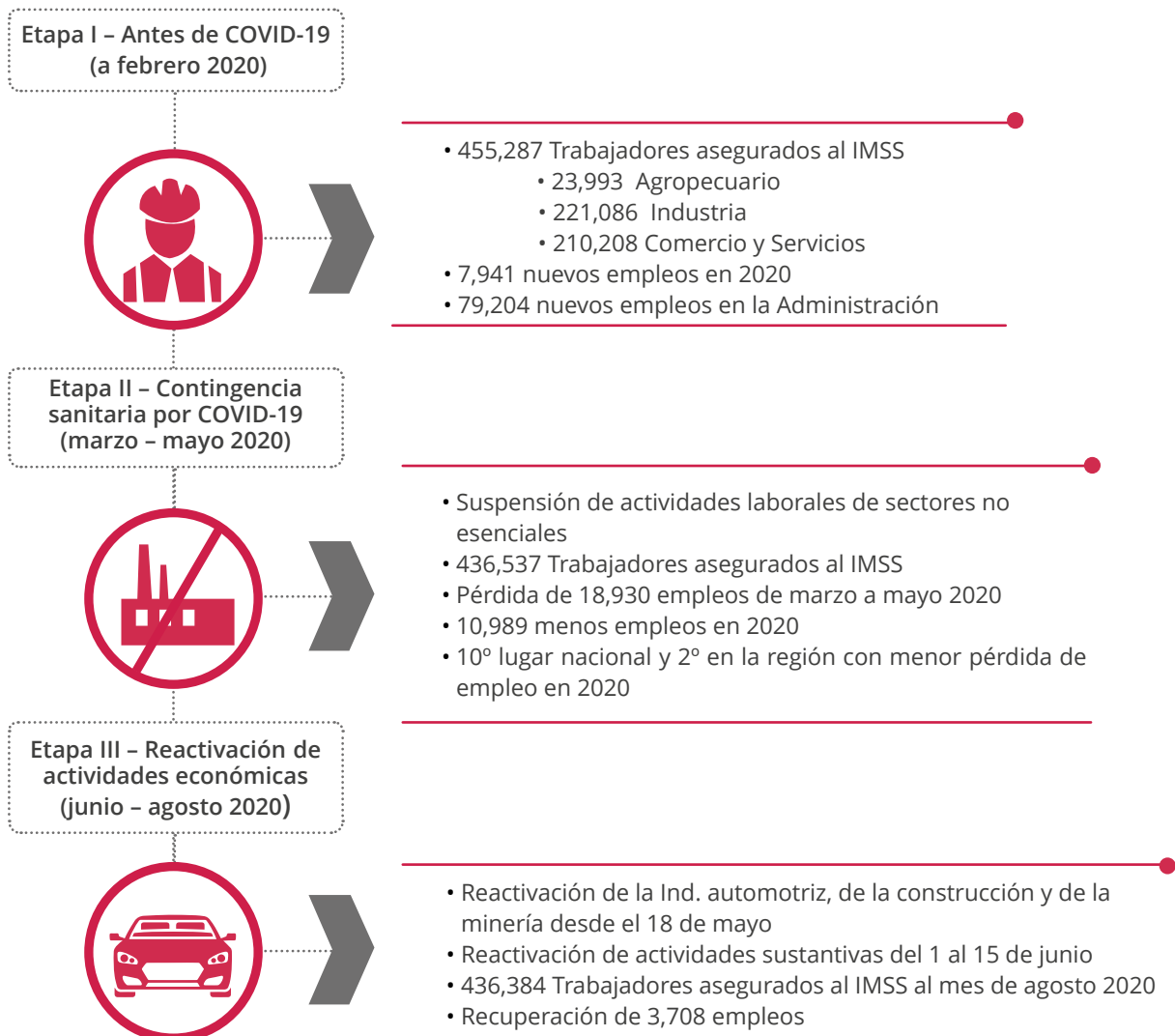
Con una inversión de 270.3 mdp, federal y estatal, se realizaron diversas acciones que permitieron impulsar el empleo e incrementar la competitividad de las empresas, fortalecer la calificación, las capacidades y habilidades de los trabajadores y buscadores de empleo, así como su vinculación a las ofertas laborales.

En este quinto año de gobierno, se pueden ver tres etapas con relación a la generación de empleos, una inicial hasta febrero del 2020, en el que las condiciones para la generación eran correspondientes a lo que se denominaba normalidad, posteriormente de marzo a mayo, le sigue la suspensión de actividades debido a la pandemia del SARS-CoV2, con una pérdida significativa del empleo, y la tercera en la que inicia la reactivación de la economía de junio en adelante, con la reapertura gradual de actividades empezando con las neo-esenciales, posteriormente las significativas, siguiéndoles el resto bajo condiciones de una nueva normalidad.

Hasta febrero del 2020, se alcanzaron 455 mil 287 trabajadores asegurados al IMSS, de los cuales 23 mil 993 estaban en el sector agropecuario, 221 mil 86 en el industrial y 210 mil 208 en el de comercio y servicios, además, 36.8 por ciento eran mujeres y 63.2 por ciento hombres. Esto implicaba un crecimiento de 79 mil 204 nuevos empleos en la Administración.

Evolución del empleo formal

Trabajadores asegurados al IMSS



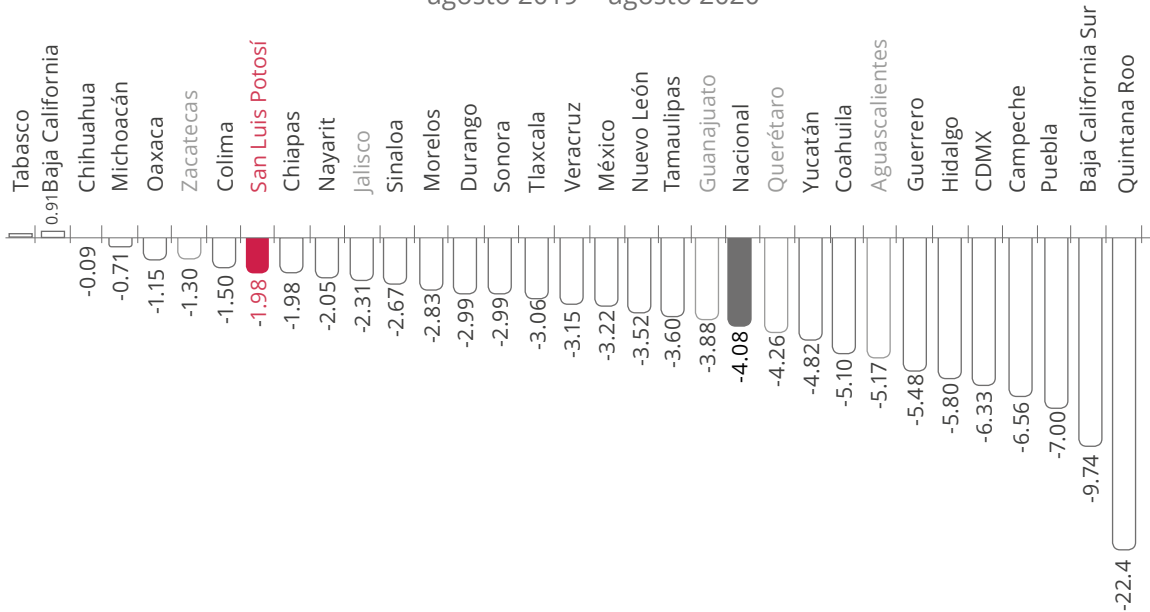
Fuente: Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS).



En el periodo de la suspensión de actividades no esenciales, de marzo a mayo del 2020, debido al COVID-19, se perdieron 18 mil 930 empleos en total, 3 mil 350 en el sector agropecuario, 8 mil 255 en el industrial y 7 mil 325 en comercio y servicios; con lo que la cifra de trabajadores asegurados al IMSS bajó a 436 mil 357. El grupo más afectado fue el de los jóvenes menores de 29 años con 10 mil 717 empleos perdidos, al que le siguió el grupo de 30 a 49 años con una pérdida de 6 mil 505 empleos. Es importante mencionar que, al mes de mayo, el Estado ocupaba el décimo lugar nacional y segundo en la región con menor pérdida de empleo durante 2020.

Trabajadores asegurados al IMSS

Porcentaje de variación absoluta anual por entidad federativa
agosto 2019 - agosto 2020

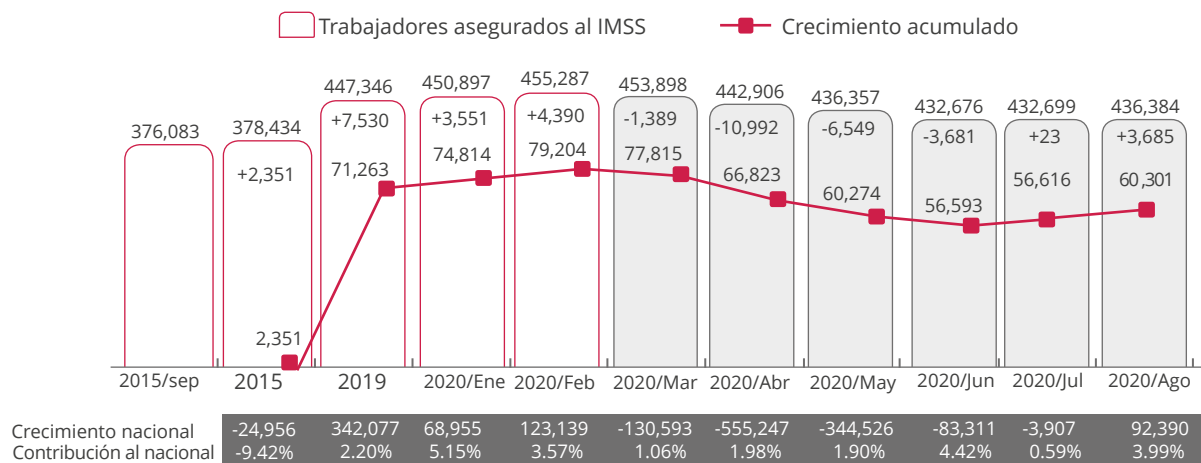


Fuente: Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).

A partir de junio de este año, se inició la reactivación de la economía con el reinicio gradual de las actividades suspendidas, principalmente las nuevas esenciales que corresponden al sector fabricación de equipo de transporte y sus partes (automotriz, aeronáutica, ferrocarriles, etc.), la minería, la construcción, y posteriormente de las actividades sustantivas, para finalmente, poco a poco del resto, de forma tal que, al mes de agosto del presente año, se alcanzaron 436 mil 384 trabajadores asegurados al IMSS, que ubicó al Estado en las ocho entidades con mayor variación porcentual anual del País, esto indica el inicio de la recuperación del empleo.

Trabajadores asegurados al IMSS y crecimiento absoluto

septiembre 2015 – agosto 2020
San Luis Potosí

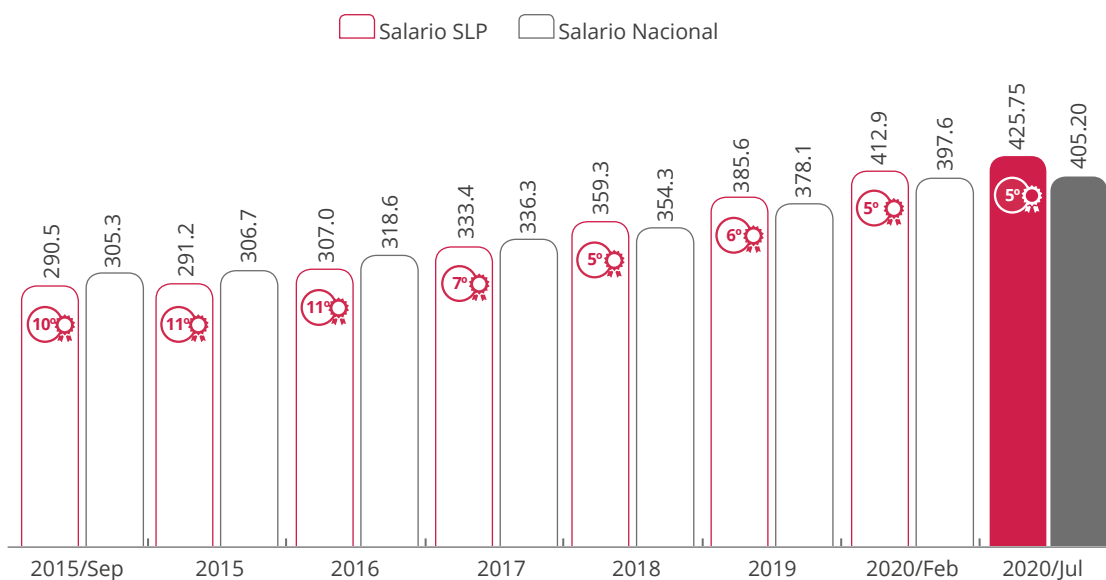


Fuente: Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).

El impacto de la contingencia sanitaria en el salario promedio diario de los trabajadores formales, es decir, los trabajadores asegurados al IMSS, fue diferente. Al mes de febrero el salario alcanzaba los 412.9 pesos diarios y a mayo 428.93 pesos diarios, equivalente a un 3.9 por ciento de incremento en el periodo de la suspensión. Finalmente, al mes de julio el salario alcanzó 425.75 pesos diarios, que corresponde a un 46.58 por ciento de crecimiento durante el periodo de la Administración y a 19.71 por ciento en términos reales, por arriba de la inflación. Con el salario alcanzado, la Entidad se coloca en la quinta posición con mejor salario en el País, comparada con el décimo sitio en que se ubicaba al inicio del sexenio. Además, el crecimiento ubica al Estado en la segunda posición nacional y en la región, con mayor crecimiento del salario en el periodo de estos cinco años de gobierno, tanto en salario nominal como en términos reales.

Salario diario asociado a los trabajadores asegurados en el IMSS

Comparativo entre San Luis Potosí y el País de septiembre 2015 a julio 2020. (pesos corrientes)



Fuente: Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).

Al referir la calidad en el empleo, es contar con un salario suficiente, y también cubrir los derechos de ley de los trabajadores incluido el acceso a la seguridad social. Por este motivo, en este quinto año de gobierno, se han realizado un mil 182 inspecciones a centros de trabajo, mediante las que se verificó que 14 mil 725 trabajadores estuviesen en la formalidad, es decir, que estuvieran afiliados al IMSS y tuvieran todos sus derechos de ley cubiertos.

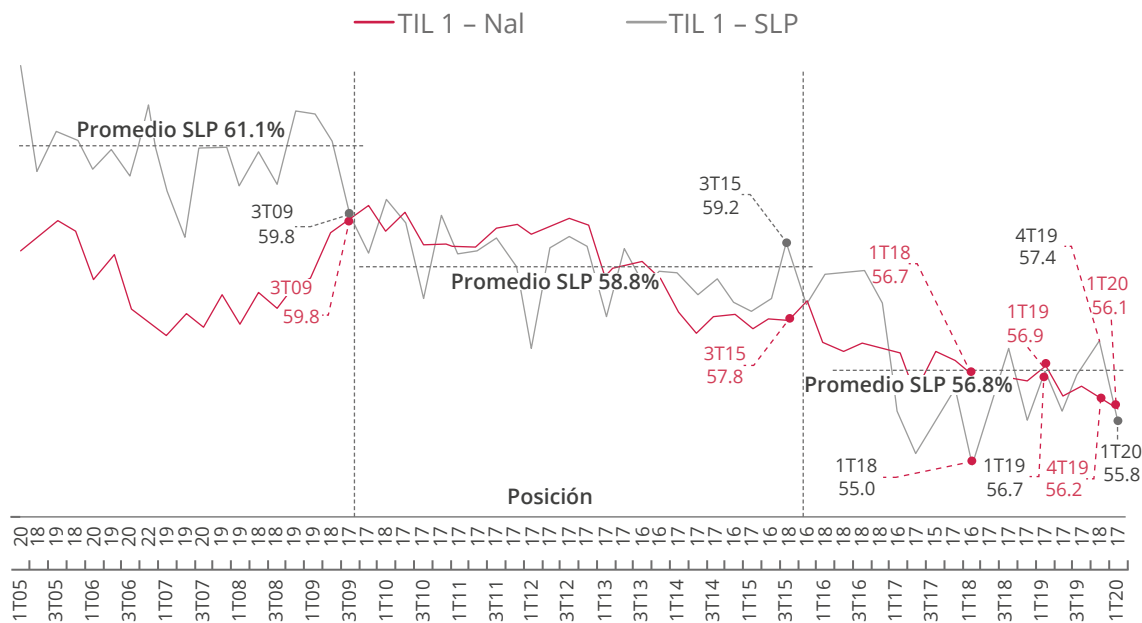
En el transcurso de estos últimos cinco años, se han logrado las tasas más bajas de informalidad laboral. El porcentaje de la población ocupada total en la informalidad laboral (TIL1) en el Estado, correspondiente al primer trimestre del presente año, previo a la contingencia, fue del 55.8 por ciento, la cuarta tasa más baja reportada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), siendo la más baja el 55.0 por ciento en el primer trimestre del 2018, le siguen el 55.2 y el 55.8 del segundo y tercer trimestre del 2017 respectivamente.

Al primer trimestre del 2020, había una reducción de 3.4 puntos porcentuales respecto de la tasa del 59.25 por ciento en que se encontraba al inicio de la Administración, esto significa que más de 42 mil trabajadores potosinos habían salido de la informalidad. Además, esta tasa del 55.8 por ciento, se encuentra por debajo de la media nacional de 56.08 por ciento. Asimismo, la tasa de informalidad laboral de la población ocupada no agropecuaria (TIL2), alcanzó el 49.31 por ciento al primer trimestre 2020, inferior en 1.45 puntos porcentuales al 51.46 por ciento del inicio de la Administración, y al igual que la TIL1, esta tasa es inferior a la media nacional de 51.96 por ciento.



Tasa de Informalidad Laboral TIL-1

Comparativo entre San Luis Potosí y el País
Primer trimestre 2005 a primer trimestre 2020



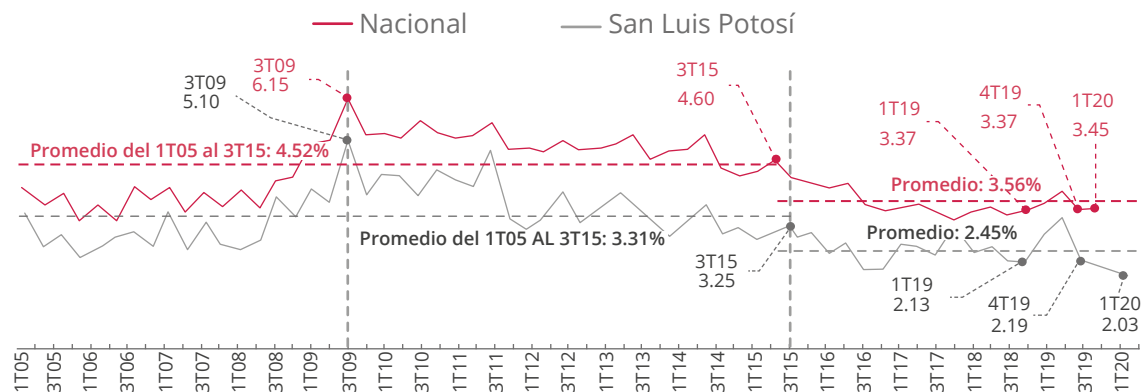
Notas: TIL-1: Tasa de Informalidad Laboral respecto de la población ocupada total.
Fuente: Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

Incentivar la ocupación laboral

Durante esta Administración se han presentado las tasas de desocupación (TD) más bajas de la historia reportada por el INEGI. En el primer trimestre 2020, último trimestre antes de la contingencia sanitaria, la TD fue de 2.03 por ciento, y es la tercera más baja sólo después del 1.97 y 1.98 por ciento del cuarto trimestre del 2016 y primer trimestre del 2017 respectivamente. Esta tasa del 2.03 por ciento, ubicó al Estado en la sexta posición nacional y primero en la región con menor desocupación debajo de la nacional de 3.45 por ciento, además, se encuentra debajo del promedio de las TD de los 43 trimestres previos a la administración (I-2005 al III-2015) reportados por el INEGI de 3.31 por ciento.

Tasa de Desocupación Trimestral

Comparativo entre San Luis Potosí y el País
Primer trimestre 2005 a primer trimestre 2020



Fuente: Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo. Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

Para impulsar la ocupación laboral, se trabaja en la efectiva vinculación de los buscadores de empleo a las ofertas de trabajo. En el quinto año de Gobierno, se atendieron 71 mil 607 buscadores de empleo; de éstos, fueron colocados 5 mil 850, para un total de 554 mil 807 atendidos y 128 mil 168 colocados en la Administración, a través de los diferentes programas e instrumentos de vinculación, como son *Bolsa de Trabajo*, *Ferias de Empleo*, *Portal del Empleo*, *Movilidad Laboral*, *Abriendo Espacios* y programas de apoyo al empleo, entre otros.



Entrega de Proyecto productivo.

Las ferias de empleo son otro mecanismo a través del cual, los buscadores de empleo y las empresas ofertantes de oportunidades laborales se conectan en un mismo espacio. Durante este quinto año de Gobierno se organizaron cinco ferias, cuatro en la capital del Estado (dos de ellas virtuales) y una en Villa de Reyes; en las que se atendieron directamente más de 8 mil buscadores de empleo, colocándose 2 mil 277. Para atender los grupos de población más sensibles, algunos eventos se orientaron a estos grupos, es así como uno se orientó a las mujeres, uno más a técnicos y profesionistas y tres se enfocaron al público en general.

Los jóvenes son de gran importancia para este Gobierno, porque representan el futuro. En el periodo que se reporta se atendieron 18 mil 612 jóvenes, de los cuales se pudieron colocar en una oferta laboral a 1 mil 728, estas cifras dan un acumulado en la Administración de 205 mil 649 jóvenes atendidos y 36 mil 639 colocados.



Feria del Adulto mayor y Personas con discapacidad.

La población de adultos mayores y de personas con discapacidad, es un grupo de la población que requiere especial atención. En el año que se reporta, se atendieron 4 mil 343 personas, de las cuales fue posible colocar 403, de ellas, 352 son adultos mayores y 51 son personas con discapacidad. La colocación de las personas pertenecientes a estos grupos de población se facilita mediante la aplicación de las pruebas *VALPAR*, que permiten conocer y evaluar las habilidades y competencias de la persona, alineando éstas a las ofertas laborales.

También para apoyar a estos grupos, se entregó el *Premio Estatal Incluyente* a 54 empresas que contratan trabajadores de estos grupos, el doble comparado con las 26 empresas reconocidas el año anterior.

Otro grupo vulnerable son las personas privadas de su libertad que requieren de apoyo para su inserción en el mercado laboral. Para ello, se llevó a cabo una jornada de empleo en el Centro de Prevención y Reinserción Social (CEPRERESO) en colaboración con la Dirección General de Prevención y Reinserción Social, en la que participaron seis empresas y acudieron más de cien personas privadas de su libertad próximas a egresar.



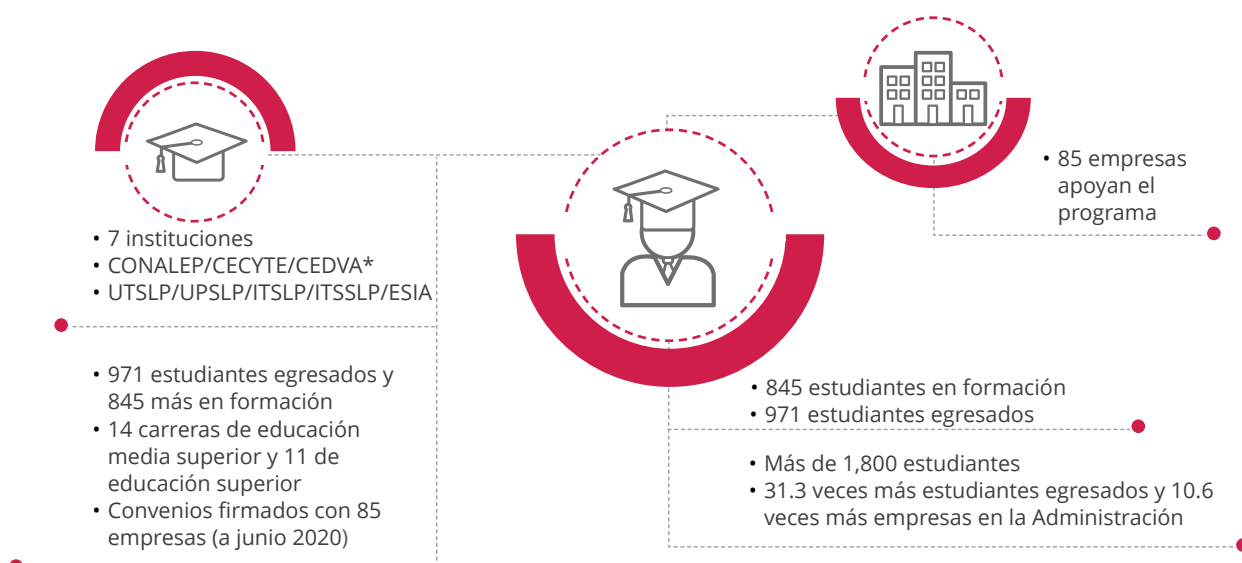
Mejorar la competitividad y empleabilidad de los trabajadores

El talento humano altamente calificado, con conocimientos, competencias y habilidades, alineados a los requerimientos de las fuentes laborales es muy codiciado por las empresas para incrementar su competitividad. Es por esta razón, que la capacitación para y en el trabajo es tan importante, para incrementar tanto la empleabilidad de los trabajadores como la competitividad.

Mediante el modelo de educación dual, que forma a los jóvenes, futuros trabajadores, tanto en el aula como en la empresa, se consiguen los objetivos de incrementar la competitividad y la empleabilidad, así como la rápida integración de los jóvenes estudiantes al sector productivo.

En estos cinco años de gobierno, egresaron 971 estudiantes formados bajo el modelo de educación dual, 31.3 veces más que los egresados hasta el 2015. Asimismo, están en formación 845 jóvenes más en catorce carreras de educación media superior y once de educación superior. Igualmente, se firmaron convenios con 85 empresas que apoyan el modelo, comparado con las ocho que lo apoyaban hasta finales del ciclo escolar 2014-2015.

Modelo de Formación Dual



Nota: * CEDVA paso a ser ESIA (Escuela Superior de Ingeniería Automotriz) con el inicio del programa en Mecánica Automotriz. Fuente: Elaborado por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) con datos de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado (SEGE).

También, para incrementar la empleabilidad de los trabajadores y buscadores de empleo, se beneficiaron en el quinto año de Gobierno, a 134 mil 421 personas de las cuatro regiones del Estado, de ellas, 111 mil 565 fueron mujeres y 20 mil 603 hombres, mediante 20 mil 548 cursos y talleres de capacitación brindados por las diferentes dependencias. De forma que se han beneficiado un total de 724 mil 223 potosinos y potosinas en la Administración mediante 89 mil 343 cursos y talleres.

Capacitación para y en el trabajo

Capacitación Sector	Cursos/Talleres	Beneficiarios		
		H	M	Total
Altiplano	1,016	2,043	12,075	14,339
Media	4,243	2,302	13,203	15,642
Huasteca	3,052	6,547	22,090	29,044
Centro	12,237	9,712	64,196	75,396
Total	20,548	20,603	111,565	134,421

Fuente: Elaborado por STPS con datos del ICAT, SEDECO, SIFIDE, TURISMO, SEDARH y la STPS.

Se incrementa la calificación y empleabilidad de los buscadores de empleo y se incentiva la inversión generadora de empleo, mediante un mecanismo que permite a las empresas capacitar a los buscadores en sus procesos, bajo la premisa de contratación de al menos el 80 por ciento, y otorgando un apoyo económico a los prospectos durante el periodo de capacitación. A través de esta estrategia de capacitación se benefició a 1 mil 304 buscadores de empleo en el periodo de este informe.

Con el fin de dirigir más adecuadamente los esfuerzos y estrategias del Gobierno y academia, para incrementar la competitividad y la empleabilidad, se encargó al Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM), el *Estudio de empleabilidad: Oferta y demanda laboral en la zona metropolitana de la capital de San Luis Potosí*, situación actual y perspectivas al 2021, el cual culminó en marzo del 2020, con los siguientes objetivos:

- Describir la situación actual del mercado laboral del estado de San Luis Potosí, e identificar las necesidades de capital humano de las empresas de la región;
- Identificar el perfil de los egresados de carreras profesionales, técnicas y de nivel operativo, así como las habilidades, capacidades y de conocimientos técnicos requeridos por las empresas de la zona metropolitana de San Luis Potosí; y,
- Generar recomendaciones de formación académica y de políticas públicas.



Capacitación de trabajadores en el Laboratorio de PLCs.

El Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de San Luis Potosí (ICAT) a través de sus unidades de capacitación, unidades móviles y acciones extramuros, impartió 3 mil 51 cursos con los que benefició con capacitación para el trabajo a 45 mil 187 personas en el año que se reporta, para un acumulado en la Administración de 281 mil 761.



Debido a la contingencia, el ICAT cambió la modalidad de capacitación presencial, a capacitación cien por ciento virtual, mediante el uso de la plataforma www.icatslponline.com, videoconferencia y el uso de las herramientas de las redes sociales. Durante los meses de abril y mayo, se realizaron 463 cursos a distancia, alcanzando a 6 mil 692 beneficiados en temas como salud, matemáticas, cocina, artesanías, electricidad y electrónica, supervisión efectiva y la certificación en la norma EC0076 del Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (CONOCER).



En las aulas, talleres y laboratorios del ICAT, se fortalece al sector industrial para beneficio de la sociedad potosina, alcanzando ya a 55 empresas. Además, para estar al nivel del crecimiento acelerado que vive el Estado, se desarrolla personal en tecnologías de vanguardia como la llamada *Industria 4.0*.

Para cumplir lo anterior, se capacitaron 69 trabajadores en procesos de maquinado de Control Numérico Computarizado (CNC) en el laboratorio de Programación de manufactura automatizada; 25 técnicos adquirieron los conocimientos y habilidades para programar y automatizar el funcionamiento de máquinas y líneas de producción, en el de Controladores Lógicos Programables (PLC); y en el de Robótica, establecido mediante la firma de un convenio colaboración con la empresa *Target Robotics*, 102 técnicos de cuatro empresas como *Eaton* y *General Motors*, así como de la Universidad Politécnica de San Luis Potosí, se capacitaron en la programación y mantenimiento de robots industriales.



Demostración de capacitación usando herramientas de realidad virtual al Gobernador Juan Manuel Carreras López.

En un esfuerzo porque los trabajadores estén certificados para realizar su labor, en el periodo que se reporta, el ICATSLP como Entidad de Certificación y Evaluación de competencias laborales del Servicio Nacional de Competencias del CONOCER, capacitó y evaluó 192 personas, de treinta empresas, de las cuales 128 se certificaron en alguno de los cinco Estándares de competencia acreditados.

Destacan treinta instructores ICAT en el Estándar *EC0217* Impartición de cursos de formación del capital humano de manera presencial grupal, y la formalización de dos convenios de colaboración con empresas para su acreditación como Centros Evaluadores.

Capacitación y certificación en competencias laborales

Estándar	Descripción	Capacitados	Certificados
EC0076	Evaluación de la competencia de candidatos con base en Estándares de Competencia	30	16
EC0217	Impartición de cursos de formación del capital humano de manera presencial grupal	134	86
EC0478	Operación del vehículo de quinta rueda	8	8
EC0669	Cuidado básico de la persona adulta mayor en domicilio	8	6
EC0366	Desarrollo de cursos de formación en línea	12	12

Fuente: Instituto de Capacitación para el Trabajo de San Luis Potosí (ICAT).

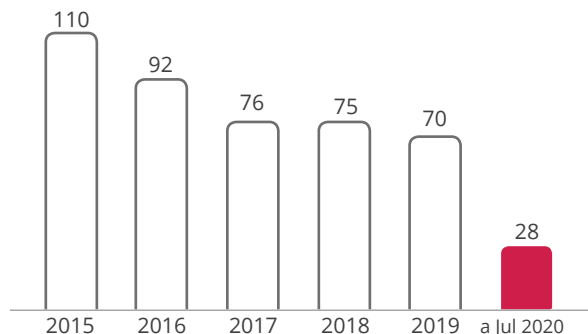
Mantener la paz laboral que permita la atracción de mayor inversión

Aún cuando se han incrementado y diversificado el número de empresas y las fuentes de empleo en el Estado, se mantiene un clima de tranquilidad y estabilidad con cero huelgas estalladas de jurisdicción estatal en el sector productivo, por más de quince años, mediante el diálogo, la conciliación y la mediación, los emplazamientos a huelga se han reducido de 110 emplazamientos en 2015, a setenta en 2019, y a tan solo 28 en el periodo de enero a julio 2020. Asimismo, del total de conflictos laborales en proceso en la Junta Local de Conciliación y Arbitraje (JLCA) y sus Especiales, se logró conveniar fuera de juicio 14 mil 126 conflictos y novecientos dentro de juicio, en el periodo que se reporta.

Emplazamientos a huelga en el sector productivo de jurisdicción Estatal

2015 a julio 2020

San Luis Potosí



Fuente: Junta Local de Conciliación y Arbitraje.

La Procuraduría de Defensa del Trabajo (PDT) brindó en total 16 mil 163 asesorías en materia laboral para beneficio de 4 mil 923 trabajadores (2 mil 38 mujeres y 2 mil 885 hombres), de las cuales solo 225 resultaron en una demanda ante el Tribunal de la JLCA. Además, se concilió el 97.99 por ciento de los conflictos laborales.

Un ambiente de trabajo adecuado y el cumplimiento de los derechos laborales conllevan a la tranquilidad y la paz laboral. Con base en esta premisa, se verificó el cumplimiento de las condiciones de trabajo, el reparto de utilidades y las demás prestaciones marcadas por la ley, con especial énfasis en la erradicación del trabajo infantil, mediante un mil 182 inspecciones realizadas a los centros laborales.

En este contexto, se autorizaron 325 permisos de trabajo a menores que cumplieron con los requisitos estipulados por la ley. Además, se colabora estrechamente con el grupo de trabajo del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA) de San Luis Potosí, coordinando acciones conjuntas con la Oficina de Representación Federal de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social para fortalecer estos trabajos, entre ellas la capacitación de personal de la Dirección de Inspección del Trabajo, en esta materia.

Se realizaron cuatro cursos de capacitación sobre la norma *NOM 035*, a los que atendieron personal de aproximadamente trescientos centros de trabajo. El objetivo fue que los centros de trabajo supieran cómo implementar, mantener y difundir internamente una política de prevención de riesgos psicosociales que contemple:

- La prevención de los factores de riesgo psicosocial;
- La prevención de la violencia laboral;
- La promoción de un entorno organizacional favorable.

Mediante el diálogo continuo con las centrales obreras, contribuyendo así también a un clima de tranquilidad laboral, en seguimiento al compromiso de apoyar la capacitación sindical, se capacitó a 83 delegados sindicales y comisiones de empresas afiliadas a la Confederación de Trabajadores de México (CTM), en los temas de ética laboral, normativa y, práctica y formación, en el periodo que se reporta.



Implementación de la Reforma Laboral

El 24 de febrero de 2017, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el decreto de reforma al artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Esta reforma contempla tres grandes ejes.

- Un sistema de justicia laboral, en el que la función jurisdiccional de las juntas de conciliación y arbitraje pasará a los tribunales laborales del poder Judicial.
- La democratización de la vida sindical, donde los trabajadores tendrán que ser consultados mediante la expresión de voto libre, personal, secreto y directo en la elección de dirigentes; contratos iniciales, ratificación de acuerdos y legitimación de contratos.
- La creación de organismos de conciliación prejudicial y obligatoria en conflictos de la competencia local, dependientes del poder Ejecutivo.



Reunión para la implementación de la Reforma Laboral en San Luis Potosí con la Titular de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social del Gobierno Federal, Luisa María Alcalde.

Para la implementación de esta reforma, San Luis Potosí se seleccionó dentro de diez entidades federativas, para ser piloto en la implementación de la reforma laboral que entrará en vigor a partir del 1° de octubre de 2020.

Dentro de las acciones para la implementación de la reforma, los Estados deberán transferir al Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral, a partir de octubre, todos los archivos relativos a registros sindicales, contratos colectivos y reglamentos de trabajo. Para ello, en el Estado, se están digitalizando cerca de un millón de fojas con el apoyo de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social del Gobierno Federal, acción que fue constatada por la titular Luisa María Alcalde Luján durante su visita de supervisión el pasado 18 de agosto.

